



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN N° 5224
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “B” 2016/2017
(Resolución aprobada el 18/08/16)

1. PARTICIPANTES

Intervendrán los diecinueve -19- clubes que conforman la Categoría Primera “B” en la temporada 2016/2017.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos. Ascenderán a la Categoría Primera “B” Nacional el 1° de la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, y el ganador de un Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso a la Categoría Primera “B” Nacional.

2.1. El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017 será el “Campeón” del Campeonato de Primera División “B” 2016/2017.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2016/2017

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2016/2017, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

4.1. Año 2016

Agosto	27	1
Septiembre	03, martes 06, 10, 17 y 24	5
Octubre	01, 08, 15, 22, martes 25 y 29.....	6
Noviembre	05, 12, 19 y 26	4
Diciembre	03, 10 y 17	3

Año 2017

Febrero	04, 11, martes 15,18 y 25	5
Marzo	04, 11, 18 y 25	4
Abril	01, martes 04, 08, 15, 22 y 29	6
Mayo	06, 13, 20 y 27	4
Total de fechas	38

4.2. Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso a la 1ra. “B” Nacional

Año 2017

Junio	03, martes 06, 10, 17 y 24	5
-------------	----------------------------------	---

5. DESEMPATE DE POSICIONES

5.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto (Punto 2.), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

5.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

5.3. Si al término del Campeonato de Primera División “B” 2016/2017, dos o más equipos igualaran el promedio de puntos para definir el descenso a que se refiere el Estatuto (descensos), y el Punto 7 del presente Reglamento, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

Los equipos comprendidos en el régimen de descenso, no podrá en ningún caso acceder a instancias que impliquen ascenso a la Categoría Primera “B” Nacional. Sus lugares serán ocupados por los clubes que obtuvieran las posiciones siguientes en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017.

7. DESCENSO (UNO)

El descenso **-1-** se operará por aplicación de los términos del Estatuto, y el promedio de puntos se aplicará sobre los Campeonatos de Primera División “B” 2014, 2015, 2016, y 2016/2017.

8. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2° ASCENSO A PRIMERA “B” NACIONAL

Disputarán este Torneo los ocho -8- clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, excluido el 1° de la misma (**Punto 2**), ordenados del 1° al 8°, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: **1° con 8°, 2° con 7°, 3° con 6° y 4° con 5°.**

Semifinales: Posteriormente los equipos ganadores se reordenan nuevamente del 1° al 4° según la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, quedando determinado los siguientes enfrentamientos:

1° con 4° y 2° con 3°.

Finales: Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de ascender a la Categoría Primera “B” Nacional.

Las instancias de Cuartos de Finales se disputarán a un solo partido, actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, y en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017 pasará a la instancia siguiente.

Las instancias de Semifinales se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, y en caso de igualdad al cabo de los segundos 90 minutos, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017 pasará a la instancia siguiente.

Las instancias de Finales se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

9. CAMPEONATO DE RESERVA

Como preliminar del Campeonato de Primera División “B” 2016/2017, no se jugarán partidos oficiales de Reserva.

10. RECAUDACIÓN

La recaudación por todo concepto, deducidos los gastos, será para el club local.

11. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera División “B” 2016/2017, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente. Si el partido no pudiera realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá la A.F.A.

12. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera División “B” 2016/2017, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

13. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El cierre del Registro de Inscripciones y Transferencias para intervenir en el Campeonato de Primera División "B" 2016/2017, habrá de operarse el viernes 02 de septiembre de 2016, a las 20.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los "libres".

13.1. Al término de la Primera Rueda del Torneo 2016/2017, se reabrirá el Registro de Clasificaciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta dos -2- incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos el jueves 02 de febrero de 2017, a las 20.00 horas.

14. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si un partido debiera suspenderse por falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

15. VARIOS

El Campeonato de Primera División "B" 2016/2017, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---